

Fecha: 11-06-2025
 Medio: El Pingüino
 Supl.: El Pingüino
 Tipo: Noticia general
 Título: Gremio de transportistas y autoridades chilenas rechazan cobro diferenciado

Pág.: 17
 Cm2: 353,5
 VPE: \$ 423.470

Tiraje: 5.200
 Lectoría: 15.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Continúa la polémica

Gremio de transportistas y autoridades chilenas rechazan cobro diferenciado

- El posible peaje diferenciado para camioneros chilenos en Argentina genera preocupación en el sector.
- Autoridades y transportistas advierten sobre el impacto de la medida y llaman a respetar los acuerdos bilaterales.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

Las recientes declaraciones del gobernador de Chubut sobre la posibilidad de imponer un peaje exclusivo a los camioneros chilenos por el uso de la Ruta 40, han continuado generando preocupación en el sector del transporte y en el ámbito diplomático entre Chile y Argentina.

Postura del gremio de transportistas

El director nacional de la Confederación Nacional del Transporte de Carga (CNTC), Carlos Estrada, se refirió al tema desde la perspectiva de los acuerdos internacionales y enfatizó la necesidad de cumplir los tratados vigentes entre ambas naciones.

"El tratado internacional entre Chile y Argentina obliga al país anfitrión a mantener las mismas condiciones para

el transporte extranjero que para el transporte local", explicó. "En otras palabras, tienen todo el derecho a cobrar peaje, siempre y cuando el peaje sea para todos. Lo que no se debe hacer es cobrar peaje sólo a los camioneros chilenos", agregó Estrada.

El dirigente también mencionó que el Artículo 5° del acuerdo bilateral establece que "cada país signatario asegurará a las empresas autorizadas de los demás países signatarios un tratamiento equivalente al que da a sus propias empresas", lo que impediría la aplicación de una tarifa diferenciada. "Sólo pueden cobrar peaje si lo cobran a empresas locales también", recalcó.

Delegado Presidencial

El delegado presidencial regional, José Ruiz, expresó que "respecto a las declaraciones que ha dado el gobernador de Chubut, hay que ser bien cla-

ras que son contrarias al tratado de transporte vigente que rige entre la República Argentina y nuestro país. Sabemos que es un acuerdo que se respeta por la necesidad de ambos países de transitar por las carreteras del otro para conectarse con lo mismo. Tal como los argentinos de Tierra del Fuego transitan por nuestro país para llegar a Argentina, nosotros hacemos lo propio para llegar al norte de nuestro país".

Declaraciones del Ministerio de Transporte

El seremi de Transporte, Alejandro Goich, aseguró que la situación está siendo analizada a nivel central. "Nosotros transmitimos a la unidad encargada estas materias y ellos están en análisis de los antecedentes para luego dar respuestas", explicó. Asimismo, indicó que, hasta el momento, no existe documentación oficial sobre la posible medida y que solo

han tenido acceso a las declaraciones de prensa.

Reacción del Gobierno de Magallanes

El gobernador de Magallanes, Jorge Flies, expresó su preocupación por la posible restricción al tránsito de camioneros chilenos en territorio argentino. "Chile y Argentina tienen una larga tradición y acuerdos de libre tránsito en nuestras rutas terrestres", afirmó.

La autoridad consideró que "las declaraciones del gobernador de Chubut son lamentables y preocupantes", dado que "el 90% del abastecimiento de Magallanes depende del tránsito terrestre". También recordó que Chile ha realizado importantes inversiones en la mantención de las rutas que benefician el tránsito argentino hacia Ushuaia y Río Grande, por lo que cualquier decisión al respecto debería ser tratada a nivel ministerial y diplomático.



Continúa la polémica por el anuncio del gobernador de Chubut, de cobrar un peaje a camioneros chilenos.

Aunque el anuncio del gobernador de Chubut aún no ha sido formalizado en documentos oficiales, el tema ha despertado un intenso debate en los sectores de transporte y relaciones internacionales. Se espera que

las autoridades de ambos países continúen las conversaciones para garantizar el cumplimiento de los acuerdos bilaterales y evitar medidas que puedan afectar la conectividad entre Chile y Argentina.